



El Poder de la Calidad

Buenos Horas PPK Marbán

EXCLUSIVAS

NOTICIAS ÚLTIMA HORA



Embargo de la Dian a Reficar, ¿una quiebra a la fuerza para Ecopetrol?



Atlántico sella compromiso por los derechos de las mujeres en política



Presidente, ¡La



GENERALES

OPINIÓN

SECCIONES

POLÍTICAS

DEPORTES

FARÁNDULA



321 ACCIÓN

Inicio / Generales / Embargo de la Dian a Reficar, ¿una quiebra a la fuerza para Ecopetrol?



GENERALES

Embargo de la Dian a Reficar, ¿una quiebra a la fuerza para Ecopetrol?

Jorge Mariano · noviembre 6, 2025

De hacerse efectivo el embargo promovido contra la refinería, las consecuencias serían devastadoras para la economía regional, nacional y de abastecimiento en la Región Caribe.

El inminente embargo que viene promoviendo la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) contra Reficar, que se aproximaría a \$1.5 billones, pinta más como un firme propósito de llevar la petrolera colombiana Ecopetrol a una quiebra forzada, que a una positiva gestión de cobro por parte de la primera.

En el Gobierno del Cambio el país ha venido observando con indignación la manera como de una forma u otra el Presidente Gustavo Petro Urrego ha pretendido conducir a Ecopetrol a un callejón sin salida, con decisiones que, desde un principio, tienen un claro objetivo de beneficiar a los países vecinos con afinidades ideológicas.

Pero lo que se está cocinando parece ser la tapa o una nueva versión de 'Crónica de una Quiebra Anunciada', con decisiones administrativas altamente lesivas y que comprometen el futuro de Reficar y Ecopetrol, ésta última oratoria orgullo de los colombianos.

Los mismos trabajadores, quienes a través de la USO financiaron y apoyaron la campaña de Petro, para llevarlo a la Casa de Nariño, también están decepcionados con las políticas implementadas por el mandatario y que siguen poniendo en riesgo a la compañía.

En el caso más reciente, aseguran que la Dian está exigiendo a Reficar S.A.S. mediante Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) el pago de **\$1,5 billones** por concepto de IVA del 19% por la gasolina que importó para abastecer al país durante los años 2022 (17 de marzo) al (12 de diciembre) 2024, especialmente Diesel, gasolina y el jet que surten la Costa Caribe.

Precisan que esta decisión se fundamenta en un concepto interno de la Dian con el que hace una auto interpretación del Estatuto Tributario para obligar a Reficar al pago del IVA sobre las importaciones de combustibles realizadas en ese período.

Aunque Reficar ha pagado durante lo corrido de 2025, la suma de 1,5 billones por concepto de IVA en la importación, "la Dian resolvió un recurso de reconsideración interpuesto por Reficar mediante el cual confirmó uno de los seis REA solicitando el pago inmediato de aproximadamente \$1,3 billones adicionales de forma retroactiva".

Advierten que frente a lo anterior, Reficar entró en un escenario de potencial embargo de sus cuentas bancarias por parte de la Dian. Ante una acción de esta naturaleza la refinería sólo podría operar entre 7 y 18 días, dejando de procesar alrededor de 200 mil barriles diarios, con un efecto devastador para sus finanzas, como quiera que genera un impacto mensual en su Ebitda de aproximadamente US\$23 millones en pérdidas.

Además del desabastecimiento en la Costa Caribe, al apagarse Reficar dejaría de pagar impuestos al Distrito de Cartagena por **\$146 mil millones anuales**, de generar más de 2.500 empleos directos e indirectos y se pone en riesgo la integridad de Ecopetrol.

Igualmente, "varios de los bonos emitidos por la petrolera contemplan cláusulas que se activarán en caso de que cualquiera de sus filiales sufra un embargo de este tipo, haciendo que la deuda total tasada en 120 billones de pesos sea exigible inmediatamente".

Según la USO, las determinaciones actuales contra Ecopetrol representadas en la decisión del Presidente Gustavo Petro al proponer la venta de Permian; el cobro de IVA por parte de la Dian y la permanente negación de licencias ambientales desde la Anla, "están creando una tormenta perfecta que puede llevar a la quiebra de la principal empresa del país".

"Por lo anterior, nuestra organización sindical apoya la acción de tutela interpuesta por Reficar con el propósito de evitar el cobro de ese lesivo y arbitrario impuesto. Asimismo, adelantaremos todas las acciones jurídicas, políticas y de movilización para defender la principal riqueza que tenemos los colombianos", expresó la organización.

La acción y contratistas de tutela fue presentada por Reficar a través de su apoderado Alejandro Linares Cantillo, por considerar que con la decisión de la Dian se vulneran los derechos fundamentales al debido proceso, libertad de empresa y su función social, a la igualdad, a la protección del trabajo de sus empleados y a la amenaza de existir como persona jurídica.

BUSCAR

Buscar

PROYECTA TU MARCA AQUÍ



NOTICIAS en
321 ACCIÓN

301 7803714
JORGE MARIANO

LATEST

POPULAR

TRENDING



GENERALES

Embargo de la Dian a Reficar, ¿una quiebra a la fuerza para Ecopetrol?



GENERALES

Atlántico sella compromiso por los derechos de las mujeres en política



GENERALES

Presidente, ¡La hora es ahora!



GENERALES

"Petro abre las puertas al lavado de 300.000 hectáreas de coca de la Paz Total?"



GENERALES

Corte Constitucional exalta memoria de víctimas del Palacio de Justicia hace 40 años

Linares Cantillo argumenta que esta violación es consecuencia de una decisión administrativa proferida por la Dian, fundamentada en conceptos jurídicos que contradicen abiertamente la Constitución y bajo una interpretación de la Ley de manera unilateral, retroactiva y favorable a sus intereses.

Además, porque existe un riesgo inminente de que la refinería se vea en la obligación de cesar por completo sus operaciones en tan solo 7 a 11 días calendario, poniendo en grave peligro el suministro de combustibles y la soberanía energética nacional.

Es de anotar que en su oportunidad, Reficar, a través de su apoderado Mauricio Alfredo Plazas Vega, refutó los argumentos de la imposición de la sanción, alegando que el Estado no resultó afectado y que la misma es desproporcionada en cuanto a la lesividad y contraria los principios de buena fe, razonabilidad y justicia tributaria.

También enfatizó lo que se presenta en el caso es una controversia eminentemente tributaria, no aduanera, frente a la interpretación de las normas jurídicas, "discusión que no justifica la cuantiosa sanción impuesta y que debe resolverse como una inexactitud bajo lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto Ley 920 de 2023, interpretado armónicamente con lo señalado en el artículo 647 del Estatuto Tributario frente a la tasación de la multa por inexactitud".

Además, alegó que debe tenerse en cuenta lo considerado por el Consejo de Estado frente a errores sobre la interpretación del derecho aplicable.

La Dian respondió que el Estatuto Tributario habilita expresamente a la Administración para sancionar conductas que, aún sin dolo, comprometan la integridad de la determinación tributaria.

Foto: Reficar S.A.S.



Tags: Dian | Ecopetrol | Reficar

Anterior

[Atlántico sella compromiso por los derechos de las mujeres en política](#)

Deja una respuesta

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario *

Nombre *

Web

Guarda mi nombre, correo electrónico y web en este navegador para la próxima vez que comente.

[Publicar el comentario](#)

MÁS HISTORIAS



GENERALES

[Atlántico sella compromiso por los derechos de las mujeres en política](#)

① noviembre 6, 2025 Jorge Mariano



GENERALES

[Presidente, ¡La hora es ahora!](#)

① noviembre 6, 2025 Jorge Mariano



GENERALES

["¿Petro abre las puertas al lavado de 300.000 hectáreas de coca de la Paz Total?"](#)

① noviembre 5, 2025 Jorge Mariano

RESUMEN DE NOTICIAS



GENERALES

[Embargo de la Dian a Reficar, ¿una quiebra a la fuerza para Ecopetrol?](#)

① noviembre 6, 2025 Jorge Mariano



GENERALES

[Atlántico sella compromiso por los derechos de las mujeres en política](#)

① noviembre 6, 2025 Jorge Mariano



GENERALES

[Presidente, ¡La hora es ahora!](#)

① noviembre 6, 2025 Jorge Mariano



GENERALES

["¿Petro abre las puertas al lavado de 300.000 hectáreas de coca de la Paz Total?"](#)

① noviembre 5, 2025 Jorge Mariano

